CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. CD-HIL-CIES-001-2026

OBJETO: 41_9527_302 Adquisición de licencias, actualización y migración a licencias CLOUD Proteus Design suite, edición Platinum, incluyendo mantenimiento y soporte oficial, para fortalecer los procesos de formación profesional integral del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
Edasim Colombia Ltda.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna CPE No. 41-9-2026-003193 de 28 de febrero de 2026, recomienda al subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Contratación Directa Edasim Colombia Ltda., identificado con NIT. 900.276.964-4

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables Edasim Colombia Ltda., dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.
Elaboró: Dayan Javier Chavarro Quevedo – Abogado, contratista

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SENA REGIONAL HUILA
CONTRATACION DIRECTA No. CD-HIL-CIES-001-2026
VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE 01	**EDASIM COLOMBIA LTDA.**
DATOS FINANCIEROS RUP	
INTEGRANTES	**EDASIM COLOMBIA LTDA.**
PARTICIPACIÓN	**100%**
NIT:	**900276964-4**
Cámara de Comercio	BOGOTA
Fecha RUP	21/01/2026
Folios RUP	40
Fecha inscripción y/o actualización RUP	15/05/2025
Fecha corte informacion financiera	31/12/2024
Activo total	$ 1.245.136.769
Pasivo total	$ 256.181.871
Activo corriente	$ 1.002.263.740
Pasivo corriente	$ 256.181.871
Utilidad Operacional	$ 10.649.248
Gastos Financieros Intereses	$ 14.694.796
Patrimonio expresado en $	$ 988.954.898
CAPACIDAD FINANCIERA	
Liquidez	3,91
Endeudamiento	20,57%
Razon Cobertura de Intereses	0,72
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
CAPITAL DE TRABAJO	$ 746.081.869
Rentabilidad Sobre Patrimonio	0,01
Rentabilidad Sobre Activos	0,01

EVALUACIÓN FINANCIERA PARCIAL

19.1.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

19.1.3.1. CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTES	EDASIM COLOMBIA LTDA. INDICADOR	RESULTADO
LIQUIDEZ: Igual o mayor 1.5 (uno punto dos).	3,91	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: Igual o mayor 60 (sesenta por ciento).	20,57%	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES: igual o superior a 0,5 (cero, cinco)	0,72	CUMPLE

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTES	INDICADOR	RESULTADO
CAPITAL DE TRABAJO - Mayor o igual al 20% del Presuepuesto oficial o sea: $719.110.799	**$ 746.081.869**	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Igual o superior 0.00 (cero puntos cero).	0,01	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO: Igual o superior 0.00 (cero puntos cero).	0,01	CUMPLE
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**	

OBSERVACION: EL PROPONENTE ES EL PROVEEDOR AUTORIZADO Y EXCLUSIVO EN COLOMBIA PARA LA VENTA Y SOPORTE DEL SOFTWARE PROTEUS EN REPRESENTACION DEL FABRICANTE LABCENTER ELECTRONICS LTDA. EMPRESA DEL REINO UNIDO SEGÚN LOS SOPORTES ADJUNTADOS A LA PROPUESTA ECONOMICA EN EL SECOP II.



Hernán Humberto Buitrago Botero
Evaluador Financiero
Neiva, 28 de enero de 2026.

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DIRECTA No. CD-HIL-CIES-001-2026

OBJETO: 41_9527_302 Adquisición de licencias, actualización y migración a licencias CLOUD Proteus Design suite, edición Platinum, incluyendo mantenimiento y soporte oficial, para fortalecer los procesos de formación profesional integral del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

PROPONENTE	**EDASIM COLOMBIA L.T.D.A**			
Identificación C.C. o Nit No.	**900.276.964-4**			
REQUISITO	**ANEXA**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**INCOMPLETO**	
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS				
16.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: FORMATO 5 El oferente debe diligenciar el Formato No.5. •El proponente deberá acreditar experiencia mediante un máximo cinco (5) certificaciones, las cuales deberán estar acompañadas por alguno de los siguientes documentos: Acta de Recibo Final, Acta de Terminación, Acta de Liquidación del Contrato o Acta de Recibido a Satisfacción, que cumpla con los siguientes requisitos: 1). El objeto contractual debe estar relacionado, similar o igual con el objeto de presente estudio previo, o que demuestre haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas. 2). La sumatorias de los contratos relacionados con los cuales acrediten la experiencia, deben tener un valor igual o superior al 60 % del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. • Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acredita la experiencia. Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, sólo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones. No se aceptan: •Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. •Documentos suscritos por supervisores o interventores. •Experiencia de Subcontratos o auto - certificaciones. •Copias de contratos. La experiencia para tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta el respectivo contrato.	**SI**			Si, cumple. El proponente adjunta el contrato No. 1-0286 de 2019 con el objeto "Contratar la Renovación del soporte, mantenimiento y actualización del licenciamiento del software ORCAD y PROTEUS para el desarrollo de actividades de formación relacionadas con las áreas de electricidad, electrónica, telecomunicaciones y automatización SENA." Con un valor de $1.987.233.667 Celebrado con el Servivio Nacional de Aprendizaje SENA, con fecha de terminación del 31 de diciembre del 2019 y adjunta la debida acta de liquidación y la factura de venta 384 del 2019.
16.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FORMATO 6 El proponente debe remitir el Formato No. 6, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas, cantidades, marca y/o referencia, conforme el requerimiento técnico. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. En el caso que sea requerido, el proponente deberá allegar la ficha técnica o documento idóneo de los ítems ofertados.	**SI**			Si, cumple. El proponente adjunta el formato 5, con la totalidad de los items requeridos en las unidades, medidas cantidades, marcas y/o referencias.
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)				
De seguridad y salud en el trabajo – FORMATO No. 9 Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar: a) Certificado de la A.R.L y Anexos: Allegar Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG- SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso). Deberá incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. NOTA 2: En el caso en el que el oferente no presente el documento emitido por la ARL y/o el registro de la Autoevaluación con la oferta inicial, por considerarse este requisito habilitante del proceso, solo será aceptado en periodo de subsanación, si la expedición del certificado que aporta cumple con fechas anteriores a la fecha establecida para la subsanación.	**SI**			El oferente cumple con los requisitos del SG-SST, al presentar oportunamente la certificación de la ARL Sura, con una calificación del 98% presentada el día 28/01/2026, la licencia en SST con resolución N° 4296 del 14 de abril del 2016 y el certificado del curso de 20 horas de la responsable del sistema con fecha del 23/05/2023, demostrando su compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores Resultado: CUMPLE
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F- 065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. (Formato 9). Con el no cumplimiento de este requerimiento, la oferta será evaluada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.	**SI**			El oferente allega el certificado de implemetanción SG-SST (formato GCCON-F-065), dando cumplimiento al ítem. Resultado: CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL				
No se establecieron requisitos ambientales				
RESULTADO	**CUMPLE**			

Neiva, 28 de enero de 2026

Luis Carlos Calderón Anacona
Dinamizador TIC Regional

Wilford Jamir Mayorga Vanegas
Instructor G16 - Técnico

Diego Camilo Calada Lozada
Instructor G14 - Técnico

Yuly Andrea Medina Duque
Contratista, Apoyo en el proceso H & SI, Aspecto SST

Johana Milena Home
Contratista, Dinamizadora Ambiental y Energética

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO.CD-HIL-CIES-001-2026 de 2026	V.03

OBJETO	**41_9527_302 Adquisición de licencias, actualización y migración a licencias CLOUD Proteus Design suite, edición Platinum, incluyendo mantenimiento y soporte oficial, para fortalecer los procesos de formación profesional integral del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	EDASIM COLOMBIA LTDA con Nit. 900.276.964-4	CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Dayan Javier Chavarro Quevedo
Abogado Gestión Contractual

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO.CD-HIL-CIES-001-2026 de 2026	V.03
OBJETO	41_9527_302 Adquisición de licencias, actualización y migración a licencias CLOUD Proteus Design suite, edición Platinum, incluyendo mantenimiento y soporte oficial, para fortalecer los procesos de formación profesional integral	

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	EDASIM COLOMBIA LTDA con Nit. 900.276.964-4				
Integrante 1:	Carlos Eugenio Lion			%Participación	90
Integrante 2:	Jennifer Sánchez Hernández			%Participación	10
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	SÍ
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	

10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:17:40 horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032358937,**
Apellidos y Nombres **SANCHEZ HERNANDEZ JENNIFER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032358937 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2026 07:31 AM

Código Verificación: **PY42SGHE3R**

Válida hasta: **28/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC